

IMBS






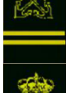
International Maritime
Business School

PATRÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO (CPER – Nivel 3)



GUÍA DEL CURSO

NIVELES DE TITULACIÓN EMBARCACIONES DE RECREO

| | | | |
|---|---|-------------|--|
| 1 | | CLNA | Licencia de Navegación |
| 2 |  | CPNB | Patrón de Navegación Básica |
| 3 |  | CPER | Patrón de Embarcaciones de Recreo |
| 4 |  | CPAT | Patrón de Yate |
| 5 |  | CCAP | Capitán de Yate |
| V | | CPVE | Habilitación a Vela (Complementario) |

1. INTRODUCCIÓN

Atribuciones

- Gobierno de embarcaciones de recreo a motor de hasta 15 metros de eslora, que faculta para navegar en la zona comprendida entre la costa y una línea paralela a la misma, trazada a 12 millas de ésta.
- Gobierno de embarcaciones a motor de hasta 15 metros de eslora, que faculta para la navegación entre islas dentro del archipiélago balear y canario.
- Gobierno de motos náuticas, dentro de los límites específicos de navegación aplicables a éstas, de acuerdo con sus características técnicas.

Atribuciones complementarias

- Gobierno de embarcaciones a motor y vela de hasta 24 metros de eslora, que faculta para navegar en la zona comprendida entre la costa y una línea paralela a la misma, trazada a 12 millas de ésta, y entre islas dentro del archipiélago balear y canario, previa realización de las prácticas correspondientes.
- Gobierno de embarcaciones a motor y vela de hasta 24 metros de eslora, que faculta para navegar entre la Península Ibérica y las Islas Baleares, previa realización de las prácticas correspondientes.

Prácticas básicas de seguridad y navegación

Las prácticas reglamentarias básicas de seguridad y navegación para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo, tendrán una duración mínima de 16 horas. Se realizan en régimen de singladura (máximo de 8 horas de prácticas por cada día natural). Pueden combinarse con las prácticas reglamentarias de navegación a vela para la obtención de las atribuciones complementarias de vela (que se realizarán también en régimen de singladura); en cuyo caso, la duración mínima total de las prácticas reglamentarias será de 32 horas.

Prácticas de radio

El curso de formación de radio-operador de corto alcance será de carácter obligatorio y tendrá una duración mínima de 12 horas.

Prácticas de navegación a vela

Se harán en régimen de singladura siendo su duración mínima de 16 horas.

Prácticas de navegación

Son las prácticas complementarias de carácter voluntario que habilitan a los poseedores del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo a navegar entre la Península Ibérica y las Islas Baleares. Se realizan en una única sesión y en régimen de travesía (navegación que se realiza entre dos puertos distintos, o bien, con salida y llegada al mismo puerto). En el régimen de travesía no se podrá detener la navegación durante un intervalo superior a 6 horas por cada día natural, o bien, por cada intervalo de 24 horas de prácticas. Tendrán una duración mínima de 24 horas, de las cuales, al menos 4 horas serán de navegación nocturna.

2. OBJETIVOS

El objetivo del presente curso consiste en facilitar la preparación para superar las pruebas correspondientes para la obtención del título de PATRÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO.

3. CARACTERÍSTICAS

El curso está dirigido a titulados universitarios, profesionales y/o estudiantes, con una duración de **50 horas** lectivas y se desarrollará durante un periodo máximo de **2 meses**.

4. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará en la modalidad **e-Learning (100% online)** en nuestro Campus virtual, de fácil manejo y muy intuitivo, el cual no requiere que los participantes cuenten con conocimientos técnicos previos.

A lo largo de cada uno de los temas se desarrollarán diferentes tipos de actividades: análisis de documentación, lecturas, videos, casos prácticos, foros de debate, chats, cuestionarios, etc.

5. CONTENIDOS

Los módulos se estructuran en los siguientes contenidos:

Familiarización con la plataforma

001 Nomenclatura náutica

002 Elementos de amarre y fondeo

003 Seguridad en la mar

004 Legislación

005 Balizamiento

006 Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes en la Mar (RIPA)

007 Maniobra y Navegación

- 008 Emergencias en la mar
 - 009 Meteorología
 - 010 Teoría de la navegación
 - 011 Carta de navegación
 - 012 Simulacros de exámenes - I
 - 013 Simulacros de exámenes - II
 - 014 Simulacros de exámenes - III
- Trabajo Fin de Curso

6. PLANIFICACIÓN

El diseño del curso, así como la metodología adoptada, permiten la adaptación a las necesidades del Alumno/a, con una ocupación estimada media de 5 horas a la semana.

En la siguiente Tabla, se sugiere una propuesta de planificación temporal.

| Módulos | Fechas |
|----------------------------------|-------------|
| Conocimiento del entorno virtual | 0,5 semanas |
| Módulos 001 y 002 | 1 semana |
| Módulos 003 y 004 | 1 semana |
| Módulos 005 y 006 | 1 semana |
| Módulos 007 y 008 | 1 semana |
| Módulos 009 y 010 | 1 semana |

| | |
|------------------------|-------------|
| Módulo 011 | 1 semana |
| Módulos 012, 013 y 014 | 1 semana |
| Trabajo final de Curso | 0,5 semanas |

7. CRITERIOS DE EVALUACION

Además de realizar las evaluaciones correspondientes, el alumno/a deberá elaborar un **Trabajo Final** en el que, a modo de conclusiones, resuma y comente lo aprendido en el curso, aportando además su juicio crítico y opinión sobre el curso.

8. EQUIPO PEDAGÓGICO

El equipo pedagógico está formado por profesores expertos pertenecientes al Claustro de **IMBS. International Maritime Business School**.

Durante el curso, los tutores juegan un papel proactivo, siendo el motor de la acción y entre sus funciones destacan las siguientes:

- Responder a las dudas planteadas por los participantes en relación a los contenidos de estudio.
- Proporcionar a cada participante un feedback personalizado a cada una de sus actividades, en un plazo aproximado de 24 a 48 horas para que los participantes puedan seguir avanzando en el proceso formativo.
- Animar o provocar la participación del grupo, actuando como dinamizador del aprendizaje de los participantes.
- Evaluar el aprendizaje de los participantes.

9. DIPLOMA

Se expedirá un certificado de aprovechamiento a aquellos alumnos/as que hayan seguido de forma activa el curso y superado la nota global mínima de 5.

IMBS



International Maritime
Business School

info@imbs.edu.es
www.imbs.edu.es